Digitized by the Internet Archive
in 2013

http://archive.org/details/mensajedelgob00moliguat

MENSAJE

DEL

GOBIERNO PROVISIONAL

á la Asamblea Constituyente

DEL ESTADO DE LOS ALTOS,

AL ABRIR SUS SESIONES

en la Ciudad de Totonicapam

el 27 de Diciembre de

1838.

Imprenta del Estado de los Altos.

Ciudadanos Representantes:

¡Dia fausto: dia de alegria y público regocijo: dia de las mas tiernas y dulces emociones; y dia en fin, de eterna é indeleble remembranza en los fastos de la historia política de los pueblos de los Altos será, sin duda el de hoy, en que los elegidos del pueblo, los Padres de la Patria se congregan en el Santuario de las leyes para dar principio á sus honoríficas y penosas tareas, en la grande obra de formar la constitucion del nuevo Estado!

La Junta Gubernativa, de quien tengo el honor de ser el órgano, termina sus funciones, y cumple su último deber, haciéndoos una lijera reseña de sus operaciones administrativas en el periodo que ha trascurrido desde su instalacion hasta este deseado dia, en que los pueblos de los Altos, despues de haber corrido todos los riesgos consiguientes á su heroico y memorable grito de independencia, vén con júbilo inesplicable, llegado el feliz momento de reunirse la representacion popular, que debe organizar el naciente Estado, afianzar su existencia y ser político, y fijar bajo los auspícios de una Constitucion hija de la sabiduría y de la esperiencia, sus destinos, su ventura y su dicha.

Instalada la Junta Gubernativa, que debia regir los pueblos ínterin el pronunciamiento de independencia que se habia verificado de hecho, era lejitimado con la aprobacion de las Supremas Autoridades de la Nacion; y se reunia esta Augusta Asamblea; era su primero y mas sagrado deber la conservacion de la paz y tranquilidad interior, y proveer á la seguridad de los pueblos pronunciados, con respecto á los enemigos esteriores.—

Su posicion era, en verdad, la mas difícil y arriesgada.—A los peligros consiguientes á toda transicion política, se reunian otros de diferente naturaleza, y los temores de que el Gobierno de Guatemala intentara sofocar con la fuerza los acentos de la libertad, eran tanto mas fundados, cuanto que aquel contaba con las armas victoriosas que acababan de derrocar del asiento del Ejecutivo, al Gefe que lo ocupara.

El Gobierno pues, se dedicó á procurar todos los elementos necesarios para, en su caso repeler la fuerza con la fuerza: y Quezaltenango, donde no se contaba con un solo fusil almacenado á tiempo de darse el atrevido grito de independencia; á los pocos dias estaba en estado de hacer sentir lo que valen los esfuerzos de un pueblo entusiasmado por la defensa de su libertad y de sus mas sagrados derechos.

La órden memorable que en 10 de Febrero emitió la Asamblea de Guatemala y sancionó el Consejo, reservando á la resolucion del Congreso Nacional el asunto de segregacion de estos pueblos, y mandando que entretanto se guardase con ellos una conducta amistosa y franca que fomentara la buena armonía; aquietó algun tanto los ánimos, y nos sacó del estado de ansiedad y fluctuacion en que estábamos.—Sin embargo, como la fuerza armada del faccioso Carrera infundia justos recelos; nuestra frontera, que desde luego habia sido cubierta, permaneció guardada por un número respetable de nuestras tropas, hasta que se creyó haber desaparecido completamente el peligro esterior.

Entónces, el Gobierno Provisional se dedicó con mayor ahinco á sofocar en el interior todo jérmen de discordia, de desunion y desórden: y unas veces con la prudencia y moderacion; y otras con la entereza y severidad, segun lo exijian los casos, aplicó el remedio por todas partes donde el mal se presentaba; y así es como tiene la inesplicable satisfaccion de que sus esfuerzos, secundados por los de los beneméritos funcionarios de los Departamentos, puedan hoy presentaros el Estado en la mas completa calma y perfecta tranquilidad.

El sistema político y judicial, que á virtud de los Códigos y ley orgánica para los juicios por Jurados, existia en el Estado de Guatemala, y habia regido á estos pueblos ántes del pronunciamiento de independencia, presentaba deformidades é inconvenientes, que no es del caso individualizar.—La opinion pública se habia declarado abiertamente contra la institucion: los Códigos eran objeto de odio y pública execracion.

Querer sostener un sistema tan desopinado y fuera del nivel de las ideas y civilizacion de estos pueblos, compuestos en su mayoría de la clase indijena, habria sido de parte del Gobierno Provisional el acto mas imprudente y á proposito para perder el prestijio de que gozara.—Lo conoció así, y se apresuró á restablecer el réjimen político y judiciario que existia antes del sistema de juicios por Jurados.—Fueron, en consecuencia nombrados Gefes Departamentales y de distrito, y Jueces de 1.ª Instancia: la administracion de justicia que tanto se habia paralizado y complicado, se puso en corriente; y los Gefes políticos ejerciendo las atribuciones que les confieren las leyes de su creacion, restablecieron en los Departamentos el orden y sistema administrativo á que los pueblos estaban ya acostumbrados.

Pronto el Gobierno tuvo que entrar en relaciones; ya con el de la Nacion, ya con el del Estado, de que acababa de independerse; y ya en fin, con el del Departamento de las Chiapas.

En las que entabló con el primero, demostró constantemente sus respetos y alta consideracion para el primer Magistrado de la República; y recibió en retribucion, testimonios muy lisonjeros y satisfactorios con que le favoreció el Ejecutivo Nacional.

Respecto de las que comenzaron á mediar con el del Estado de

Guatemala, fué la venida de los CC. Dr. Buenaventura Lambur y L.do Manuel Francisco Pavon comisionados con el preciso objeto de estrechar los vínculos de fraternidad y amistad de aquellos con estos pueblos.—Fueron recibidos con las consideraciones debidas á su carácter y con el aprecio á que son acreedores por sus cualidades personales.—Los negocios que durante su mision se trataron, fué siempre en la mejor inteligencia y armonía, cuidando el Gobierno de conservarlas inalterables, y á pesar de ellas, sostener con entereza y enerjia su dignidad y los derechos de los pueblos pronunciados.—Si la malignidad, la calumnia y el empeño de denigrar á la Junta Gubernativa y á los Altos en general, hicieron correr en la Capital de Guatemala especies risibles unas; trascendentales en sumo grado otras, y todas altamente ofensivas; los CC. comisionados testigos oculares de la falsedad de ellas y de la rectitud de los procedimientos del Gobierno, dirigieron al suyo comunicaciones muy honrosas á este; se despidieron produciendo testimonios de agradecimiento por el buen trato que se les habia dado, y por haber conseguido que por su mediacion quedaran afianzadas las mas amistosas y cordiales relaciones entre ámbos gobiernos.

Se hizo forzoso entablarlas con el Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General del Departamento de Chiapas, para desvanecer la falsa y grosera imputacion de la Municipalidad de Tapachula, la que suponiendo que el Gobierno de los Altos intentaba por medio de la violencia, unir los pueblos de la Provincia de Soconusco al nuevo Estado, y que con tal objeto habia hecho marchar tropas acia aquel territorio, pidió ausilio al mismo Sr. Gobernador.

Este, sorprendido al pronto, hizo, como estaba en el órden, la reclamacion debida tanto al Gobierno Provisional como al de la Nacion; y uno y otro quedaron plenamente satisfechos á vista de los documentos justificativos que les fueron dirigidos y comprobaban de una manera inequívoca, que si algunos emigrados del mismo Tapachula habian intentado una invasion de mano armada á aquel territorio; el Gobierno de los Altos léjos de secundar sus conatos, los frustró completamente con providencias oportunas y enérjicas.

Las dictó así mismo para hacer reconcentrar á los emigrados de las Chiapas, que se hallaban diseminados en los pueblos fronterizos con aquel Departamento; porque llegó á su noticia que al mando y bajo la direccion de D.n Joaquin Gutierrez, proyectaban una nueva agresion en el insinuado territorio.—Y aunque al fin no pudo evitarla, porque los emigrados burlando su vijilancia pusieron en ejecucion su plan desapareciendo á un tiempo con la mayor reserva; con todo, la conducta del Gobierno fué tan prudente y circunspecta en este negocio, que el de Chiapas no pudo ménos que dirigirle comunicaciones muy satisfactorias dándole las gracias por sus esfuerzos en evitar los desástres que fueron, como es notorio, el resultado de la invasion ejecutada por Gutierrez y compañeros.

Si las circunstancias difíciles y peligrosas en que se ha visto el Gobierno desde su misma creacion: si sus obligaciones mas sagradas y urjentísimas atensiones no le han permitido dar el impulso que deseaba a las tres fuentes de la riqueza pública, á saber: la agricultura, artes y comercio; ha hecho en favor de este último lo que ha podido, nombrando en todos los Departamentos vecinos de patriotismo conocido, que se interesen en la compostura de caminos por medio de compañías que dirigiesen propuestas al Gobierno para indemnizarse de los desembolsos que con tal motivo hiciesen.—Y persuadido el Gobierno de las incalculables ventajas que reportarian los pueblos todos del Estado de que se lleve al cabo el gran proyecto de hacer transitable por atajos el camino que conduce á los de la Costa de Suchitepequez, poniendo ademas en el rio de Samalá un puente de cal-y-canto; nombro comisionados que exciten una compañía de capitalistas á formalizar tan grandiosa obra, que habria tenido efecto desde el año de 1833, si por la Asamblea del Estado de Guatemala se hubiera accedido á la propuesta de la compañía entonces formada con tal objeto, la que solicitaba por indemnizacion de gastos el cobro de peaje ó pontazgo por doce años.—Y aunque el Gobierno de aquel Estado hizo con posterioridad la concesion cual se pedia, los accionistas disgustados y desalentados con la primera negativa desistieron de tan importante empresa.—El Gobierno se promete que tan luego como se aclare algun tanto el horizonte político y los CC. industriosos cuenten con seguridad, sin la que todo cae en una paralísis mortal, se organizará una nueva compañía que tome á su cargo una empresa que, al mismo tiempo de ser á sus individuos productiva, dará un impulso estraordinario al comercio.

En el dia se hace tanto mas necesario facilitar los transportes de la Costa á los Altos, y de estos á aquella, cuanto que allí contamos ya con un puerto, que despues de la erección del nuevo Estado, era cuanto podia desearse para el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos que lo forman.

Al Ciudadano Presidente de la Republica somos deudores de este importante servicio, que unido a los muy distinguidos que prestó á la causa de nuestra independencia, demandan de nosotros eterna gratitud.

Él fue pues, quien en el mes de Septiembre último envió al General de Brigada C. Isidoro Saget para que viniese a reconocer nuestra Costa, á examinar el punto para establecer el puerto y levantar el plano topográfico e hidrográfico.

Mr. Guillermo Le-Bourch, Capitan de la Goleta Izalco en que venia el C. Saget, logro saltar en tierra por la rada de Chiapan y el personalmente vino a Quezaltenango a entregar los pliegos que del Gobierno Nacional traia para el de este Estado.

Tal acontecimiento produjo un contento general, que pronto se torno

en pesar al regreso del Capitan, quien en vano agotó los esfuerzos, no ya para desembarcar la poca carga que conducia, sino aun para volver á su buque; y las esperanzas que al pronto se habian concebido de fijar el puerto en el punto de Chiapan, quedaron desvanecidas con el informe que dió Le-Bourch.

Sin embargo, él se ofreció á hacer por tierra un reconocimiento prolijo de la Costa á fin de buscar un punto mas aparente.—El Gobierno no dudó un momento conferirle tan importante comision, y dió al Gefe de Suchitepequez las órdenes mas espresivas para que le fuesen franqueados toda clase de ausilios.

El éxito fué cual podia desearse; pues que en el punto de Champerico encontró el Capitan un fondeadero con todas las ventajas apetecibles, y por él desembarcó su pequeño cargamento y un cañon con qué obsequió al Estado.

Con sus informes y los que se recibieron del Gefe de Suchitepequez, el Gobierno mandó establecer el puerto en el punto indicado, y estan dadas las disposiciones necesarias para la construccion de bodegas cet.—Así que, puede ya contarse con un puerto, que, con el tiempo atraerá al nuevo Estado bienes apenas calculables.—Pero como el comercio y la ilustracion se prestan mútuos ausilios, y ésta tiene tan grande influencia en los adelantos de aquel, no descuidó el Gobierno consagrar una parte de sus tareas al importante ramo de la instruccion pública.

Intimamente convencido, que ella es el sólido cimiento de un nuevo Estado, su primera necesidad, y para decirlo en una palabra, la deidad tutelar de los pueblos libres; hubiera querido dar á tan interesante objeto toda la atencion que se merece.—Pero las circunstancias peligrosas en que se ha visto y los ningunos recursos con que ha contado, son los motivos por que no ha podido llenar sus deseos.

No obstante, ha procurado en cuanto ha estado de su parte, se estienda y mejore la enseñanza primaria, y ha puesto el primer eslabon para la superior, creando y dotando una cátedra de gramática castellana y latina, y sosteniendo cinco niños en la clase privada que posteriormente se abrió en Quezaltenango, en que se dan lecciones de las ciencias exactas y de otros ramos de literatura de grande utilidad.

El Gobierno, solo ha podido poner la primera piedra de la grande obra de la ilustracion; de esta fuente de donde fluyen todos los bienes y goces sociales.—A vosotros, dignos Representantes, es reservada la gloria de llevarla al cabo y hacer que las cristalinas aguas de aquel hermoso manantial derramándose por todo el Estado, fecundizen los abundantes jérmenes de prosperidad que contiene en su seno.—Mas para plantear establecimientos científicos que sean el foco de donde partan los rayos vivificantes de la ilustracion, se necesita de hacienda con que costearlos.

Al hacerse el pronunciamiento de independencia, la de estos Depar-

tamentos se hallaba casi destruida.—Causas diferentes habian producido su desorganizacion y decremento, siendo una de las principales, la subdivision que se habia hecho de las administraciones Departamentales bajo la nueva planta que se les dió, á consecuencia de la division territorial y nombramiento de funcionarios bajo el sistema de juicios por jurados.

El Gobierno pues, que se encontraba sin recursos y con crecidas erogaciones que hacer para proveer á la seguridad y tranquilidad de los pueblos pronunciados, se apresuró á crear una Administracion general de rentas y á restablecer las Departamentales, todo de la manera que estimo mas sencilla, espedita y económica; y tuvo la satisfaccion de vér en breves dias, que el erario salia poco á poco del estado de consuncion á que habia sido reducido.—Y si hoy no tiene la complacencia de informaros haber un sobrante en cajas; sino por el contrario una deuda de alguna consideracion proveniente de empréstitos que ha sido necesario decretar; son harto sabidos los crecidos gastos militares que ha sido forzoso impender, particularmente en las dos divisiones ausiliares que han marchado al Estado de Guatemala.

Empero, en medio de tantos apuros y escaseces, no descuidó el Gobierno la adquisicion de una buena imprenta, como el primer elemento para la ilustracion y la libertad: contrató pues, la del D.r Molina: está ya planteada en Quezaltenango en una casa aparente comprada al efecto por el mismo Gobierno: tiene hermosa y abundante letra: es manejada por manos diestras, y ha sido reglamentada provisionalmente de la manera que se estimó mas adecuada.

La hacienda pública de nuestro naciente Estado, es susceptible de mejoras y adelantos: y como que de ella depende su existencia, debe ser uno de los primeros objetos de vuestras meditaciones y tareas.—Y como no sea posible establecer la hacienda sin seguridad, y esta no puede afianzarse sino por medio de las armas, el Gobierno va á espresaros las disposiciones que tomó con respecto al ramo de guerra.

Los justos temores de que se intentara una agresion contra los Departamentos pronunciados, hacia de absoluta necesidad ponerlos en actitud de repelerla.—Quezaltenango, la primera poblacion que hizo resonar los acentos de independencia y libertad y romper sus antiguos vínculos, era tambien la que tenia mas fundados motivos para temer que contra ella dirigiesen sus maniobras y sus venganzas los rabiosos enemigos de su gloria y de su libertad.—Quezaltenango, sin embargo, no contaba con mas elementos de defensa, que con el entusiasmo y decision de sus hijos; el Gobierno, de que acaba de separarse, estudiosamente lo habia dejado sin un solo fusil, y únicamente a merced de los esfuerzos de que es capaz el patriotismo y la defensa de la causa de la libertad, pudo el Gobierno contar en poco tiempo con suficientes armas y todos los aprestos necesarios de guerra.—Y para darle al Estado toda la respetabilidad y seguridad que demandaban las criticas circunstancias en que se ha visto

y vé el de Guatemala; celebró una contrata de armamento y pólvora estranjera de la que ya ha llegado parte á Quezaltenango.—Pronto se recibirá el armamento, y el nuevo Estado se hará respetable, fuerte y vigoroso, y quizá el asilo de la desgracia y el alcázar de la libertad.

Decretada su ereccion por el Congreso nacional, y dadas por él mismo las bases para su organizacion, el Gobierno con datos seguros de que ambos decretos habian obtenido la sancion de la Cámara moderadora, se apresuró por un principio de delicadeza y obsequiando sus propios deseos á dar el de convocatoria á esta Augusta Asamblea; y es en virtud de él, y de los afanes del Gobierno en facilitar su reunion, que hoy tenemos el inefable gozo de vér ya instalado el Cuerpo Constituyente.

¡Dignos Representantes que lo componeis!: he aquí un lijero bosquejo de las operaciones de la Junta Gubernativa durante el periodo de su administracion.—De los acuerdos que ha emitido y providencias que ha dictado en cada uno de los ramos, os informará detalladamente el Secretario General del despacho.

Termina pues, sus funciones el Gobierno Provisional, y las termina con la íntima y dulce satisfaccion de que todos sus procedimientos han sido hijos de la rectitud de sus intenciones, de la buena fé y del deseo del acierto.—Se gloría de que á pesar de los peligros que le han circundado, y de tantos jermenes de desórden, confusion y anarquía que pululan por todas partes; ha podido conservar los inestimables bienes de la independencia, libertad y tranquilidad de los pueblos del Estado.

En vuestras manos, ¡beneméritos Lejisladores!, pone la Junta Gubernativa tan precioso y sagrado depósito.—Velad por conservarlo ileso—Desvelaos por hacer la ventura y la dicha de vuestros conciudadanos—En vosotros tienen puestas sus esperanzas, y no se burlarán no, las esperanzas de pueblos tan dignos de ser felices, y que han hecho depositarios de sus caros intereses á ciudadanos que reunen tanta ilustracion, patriotismo y virtudes.

Totonicapam: Diciembre 27 de 1838.

Marcelo Molina.

CONTESTACION

del Presidente de la Asamblea Lic.do C. Miguel Larreinaga.

La Asamblea ha oído con particular agrado y atencion, la esposicion del Gobierno Provisorio, en que manifiesta las providencias que ha tomado desde que se instaló en marzo último hasta esta fecha. En ellas descubre la prudencia, tino y mucho pulso con que se ha conducido en circunstancias tan difíciles; y especialmente no puede dejar de aplaudir tres de ellas. Una es la de haber sabido mantener la tranquilidad y el órden público en los diez meses trascurridos. No ha habido en todo el Estado una sola commocion—Todos los vecinos han seguido en sus ocupaciones, en sus negocios, en su vida civil.—Nadie les ha perturbado ni atropellado. No se ha sentido que hubiese habido novedad en el cambio de Gobierno. Esto es cosa que pocas veces se vé, despues de una separacion violenta como la que se hizo en los Altos —La otra es, haber sabido preparar, levantar y equipar una Division militar que fuese en auxílio del ejercito de Guatemala. Esta medida se debe mirar como el resultado de una prudencia consumada; porque aunque á primera vista aparece que fué solo de amistad social y de buena armonía con un Estado hermano y compañero; pero en el fondo lo fué de interes individual bien entendido. Porque esta Division está conteniendo en Guatemala la revolucion que deberia correr para los Altos, y está conteniendo en Guatemala lo que deberia contener en el portillo de Godines: con la diferencia que allá gravita sobre pais distinto, mientras que en Godines gravitaria sobre el de los Altos. Hay ademas la consideracion que la guerra en Guatemala es una escuela para los militares que han de venir despues á defender este Estado.—La tercera es, haber activado las providencias para las elecciones populares y pronta reunion de esta Asamblea, venciendo las dificultades que nacen de las nuevas circunstancias, y no se conocen con la simple vista sino con la practica.—Por todo ello, el pueblo de los Altos debe estar muy reconocido al Gobierno Provisorio, y en nombre suyo la Asamblea dá las gracias a los beneméritos indivíduos que lo han compuesto, y trabajado en su bien con desinteres, con celo y verdadero amor patriotico, y espera que no le dejarán de ayudar con su influjo, su credito y su capacidad.—En lo demas, la Asamblea tomará en consideracion los varios puntos que el Gobierno ha espuesto.